

123

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

Montevideo, **12 JUN 2006**

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos relacionadas con la propuesta de designación del Sr. Flavio Castro Sayas para ejercer las funciones de Capitán de Puerto en el Puerto de Nueva Palmira.-----

06/1/320

BAT/gc

7



RESULTANDO: I) Que en el uso de sus facultades y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y en el Artículo 77 del Decreto N° 412/992 del 1° de setiembre de 1992, la referida Administración, por resolución de Directorio N° 531/3.402 del 15 de marzo de 2006, eleva al Poder Ejecutivo la propuesta de designación del Sr. Flavio Castro para ejercer las funciones mencionadas.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto expresa que analizados los obrados y conforme a lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 555/992, no existe óbice jurídico que formular a lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, quedando a criterio del Poder Ejecutivo la valuación y apreciación de los fundamentos esgrimidos a efectos de adoptar resolución sobre la propuesta de marras.-----

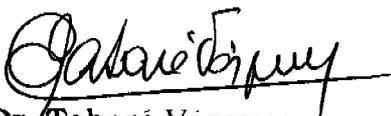
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y el Artículo 77 del Decreto N° 412/992 del 1° de setiembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al Sr. Flavio Castro Sayas, C. I. N° 2.006.540-2, para ejercer las funciones de Capitán de Puerto en el Puerto de Nueva Palmira.-

2°.- Vuelva a la Administración de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. V. S.', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República